NOTA DNCP/DNC/N° 21023 / 2015

Asunción, 10 de setiembre de 2015

Señor
C.P. Derlis Ramón Florentín Benítez
Director UOC
Crédito Agrícola de Habilitación.
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 325.382 (07/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Formulario de Trabajo e Impresos Varios" - ID N° 289.922.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

Observaciones y/o Recomendaciones.

1. Solicitamos a la Convocante modificar el primer **párrafo del punto 17 del Anexo B** por el siguiente: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".**
2. **Anexo B punto 20 inc. c:** se recomienda a la Convocante solicitar en este punto solo experiencia pues la antigüedad podrá ser acreditada a partir del RUC, por lo que sugerimos suprimir el punto i.
3. Solicitamos a la Convocante modificar el **Punto 19 del Anexo B**, considerando que en el **Punto 34 del Anexo B** menciona que se estará entregando las muestras de los impresos una vez adjudicados.
4. Recomendamos a la Convocante suprimir el **punto 38 del Anexo B**, considerando que el mismo ya es mencionado en el **punto 17 del Anexo B**.
5. Observamos inconsistencia en cuanto al plazo para entrega de bienes entre el **Punto 34 del Anexo B y el Anexo C: Especificaciones Técnicas.**
6. Recomendamos a la Convocante aclarar la cantidad de páginas con la que deberá contar cada block, talonario o libro a fin de no crear confusiones al oferente.

Abg. Patricia Valiente
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/PV

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py